

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2018-3894 *Información pública de expediente de actividad para perforaciones para investigación de recursos minerales en Queveda.*

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad para perforaciones para investigación de recursos minerales en Queveda, parcelas catastrales:

39076A006004050000BD
39076A014000800000BW
39076A015002190000BP
39076A01500220000BG
39076A015002270000BO
39076A015002670000BI
39076A015002590000BO
39076A015002550000BL
39076A015000530000BH
39076A015002570001ZG
39076A015002800000BW
39076A015002180000BQ
39076A015002580000BM
39076A015004240000BD

Lo que en cumplimiento del artículo 74,1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 20 de abril de 2018

El alcalde,

Isidoro Rábago León

2018/3894